

Guayaquil, 01 de Abril de 2019

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
BEAMARES S.A.**

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado el estado de situación financiera de la compañía **BEAMARES S.A.** al 31 de diciembre de 2016.

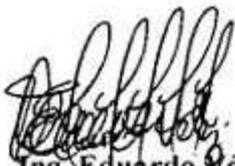
He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera **BEAMARES S.A.** al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con Principios Generalmente aceptados y las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Respecto a las disposiciones establecidas en los Art. 279 y 214 de la Ley de Compañías no ha llegado mi conocimiento algún asunto adicional y/o denuncia, que considere deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los accionistas y Administración de **BEAMARES S.A.**, así como de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



**Ing. Eduardo Vélez Miranda**  
Reg. 124-13-1133999  
Comisario Principal